INFORME DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE, POR ESPECIAL GRACIA, LA NACIONALIDAD CHILENA AL PROFESOR MASSIMO TARENGHI.

BOLETÍN N° 8.455-07(S)

HONORABLE CÁMARA:

La **Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía** pasa a informar, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de ley referido en el epígrafe, iniciado en una moción del H. Senador Letelier, don Juan Pablo.

CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS PREVIAS.

1) La idea matriz o fundamental del proyecto es la de conceder por especial gracia la nacionalidad chilena al profesor Massimo Tarenghi.

2) Normas de carácter orgánico constitucional.

No hay.

3) Normas de quórum calificado.

No hay.

4) Normas que requieren trámite de Hacienda.

No hay normas que requieran de este trámite.

5) El proyecto fue aprobado, en general, por unanimidad, en su sesión 97ª de fecha 4 de abril del año en curso.

Votaron por la afirmativa, la señora Vidal, doña Ximena y los señores Aguiló, don Sergio; Baltolu, don Nino; Espinoza, don Fidel; Gutiérrez, don Hugo; Jiménez, don Tucapel; Ojeda, don Sergio y Vidal, doña Ximena.

6) Se designó Diputado Informante al señor Baltolu, don Nino.

I. RESUMEN DE LOS FUNDAMENTOS DEL PROYECTO.

El autor de la moción fundamenta esta iniciativa legal en que los antecedentes personales y la trayectoria de don Massimo Tarenghi, asientan la existencia de méritos suficientes y que lo sitúan como un digno acreedor del reconocimiento explícito que lleva consigo la concesión de la nacionalidad chilena por gracia, distinción que se ha otorgado, en la historia republicana, sólo a extranjeros avecindados en Chile que, además de distinguirse por los servicios prestados al país en su correspondiente actividad, han hecho de nuestro país su segunda patria.

Tanto en la moción, como en el informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del H. Senado, se hace una relación pormenorizada de la vida y obra del profesor Massimo Tarenghi.

Resumimos lo que allí se expresa:

Don Massimo Tarenghi nació en Monza, Italia, el 30 de julio de 1945. Desarrolló sus estudios superiores en la Universidad de Milán, reconocida como una de las mayores universidades de Italia y fue miembro de la Liga de Universidades de Investigación Europea, obteniendo en el año 1970 el grado de Licenciado en Física. Luego, entre los años 1970 y 1972, trabajó como profesor ayudante adjunto en la cátedra impartida por su carrera en la Universidad de Milán.

Se desempeñó entre los años 1972 y 1973 como becario de investigación en la Universidad de Pavia, en Italia. También, entre los años 1973 y 1975 trabajó en el Steward Observatory de Estados Unidos, que es la unidad investigativa en materias físico-astronómicas de la Universidad de Arizona.

Llegó a Chile en el año 1977 y que entre los años 1973 y 1991 fue Gerente del Proyecto de Nueva Tecnología de ESO, en el Observatorio de La Silla, convirtiéndose en el Líder de la Coordinación y Control para el VTL (Very Large Telescope) en 1988. Ingresó a ESO (European Southern Observatory) en el año 1977 y desde el año 1979 se desempeña como miembro de su equipo internacional. Asimismo, en el período de 1985 a 1988 fue Profesor Titular de Astrofísica en la Universidad de Milán.

Destaca que fue nombrado Jefe de Ciencias del Programa VTL en enero de 1991 y se convirtió en el Gerente del Proyecto Interino para ALMA (Atacama Large Millimiter Aarray) y desde el 2003 hasta el 2008 fue su Director. Subraya que ALMA es considerado como el mayor proyecto astronómico a nivel mundial, revolucionando la astronomía moderna y plasmando sus intereses científicos, los que incluyen conglomerados de galaxias, distribución a gran escala y núcleo activo. Además, relata que el profesor Massimo es miembro de la Accademia dei lincei, Commendatore della República Italiana y que ganó el Premio Internazionale Barsanti e Mautecci en el año 2006.

En seguida, resalta que la mirada visionaria de don Massimo Tarenghi, lo ha convertido en representante de European Southern Observatory en Chile, realizando una labor que, a través del ejercicio de la astronomía como disciplina, otorgará a nuestro país una mayor ventaja para alcanzar el desarrollo. Complementa, a continuación, que el European Southern Observatory es un organismo europeo dedicado a la astrofísica, integrado por catorce países europeos y sólo dos sudamericanos: Brasil y Chile. Precisa que nuestro país cuenta con tres observatorios en el Desierto de Atacama, a saber: el Observatorio de La Silla; el Observatorio Paranal y el Observatorio Chanjnantor, en el cual opera el radiotelescopio APEX y esperan que a fines de año esté plenamente vigente el proyecto ALMA.

Asimismo, comenta que Massimo Tarenghi se ha dedicado a promover la construcción de grandes telescopios y a trascender internacionalmente que el cielo de la II Región de Chile no tiene igual, por lo que ha convertido a nuestro país en el paraíso astronómico del mundo. Al efecto, informa que Chile cuenta con siete observatorios internacionales, concentrando entre un tercio y la mitad de los telescopios que hay en toda la tierra, convirtiéndose, junto con a Estados Unidos y a España, en uno de los tres centros astronómicos más importantes del planeta, posición a la que ha contribuido considerablemente don Massimo Tarenghi, a través de su destacada gestión y labor.

Por lo anterior, señala que la contribución de Massimo Tarenghi, al país, puede resumirse en tres proyectos concretos:

1.- Lideró la construcción del NTT (New Technology Telescope) en La Silla, IV Región, el primer telescopio de nueva generación que incorpora óptica adaptativa.

2.- Desde 1988, el Profesor Tarenghi fue la persona responsable de la construcción del Observatorio Paranal (VLT o Very Large Telescope), emplazado en el Desierto de Atacama, en la II Región, compuesto por un conjunto de cuatro enormes telescopios con un espejo de 8 metros cada uno. Participó desde la definición del concepto hasta la construcción completa, orquestando el trabajo de docenas de ingenieros tanto ópticos como mecánicos, civiles y electrónicos para conseguir el mejor diseño posible. Su contribución no sólo se centró en el diseño, sino que con gran energía y determinación como científico, supervisó innumerables contratos industriales asegurándose que el Observatorio fuera construido a tiempo. El Observatorio Paranal comenzó su actividad científica en 1999 y es, hasta el día de hoy, el instrumento óptico de mayor envergadura a nivel mundial, y

3.-Respecto del Proyecto ALMA, el Profesor Tarenghi participó en las discusiones finales con el Gobierno de Chile, siendo desde el año 2002 al 2008 el primer Director del Proyecto que se emplaza en San Pedro de Atacama.

Resalta el proyecto que en atención a todos los méritos científicos reseñados, el Estado de Chile le debe un reconocimiento a su obra, a

su entrega y a su gran vocación, por su activa participación en los más importantes observatorios de nuestro país, siendo un pilar fundamental en la astrofísica nacional.

Finalmente, su autor expresa que dado los antecedentes anteriores, y el importante y fecundo aporte que ha realizado en nuestro país don Massimo Tarenghi es merecedor de otorgarle, por especial gracia, la nacionalidad chilena, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 4°, del artículo 10 de la Carta Fundamental.

II. RESUMEN DEL CONTENIDO DEL PROYECTO APROBADO POR EL SENADO.

El proyecto de ley aprobado por el Senado está constituido por un artículo único que concede por especial gracia la nacionalidad chilena al profesor Massimo Tarenghi.

III. SÍNTESIS DE LA DISCUSIÓN EN LA COMISIÓN, Y ACUERDOS ADOPTADOS.

Discusión general y particular

La breve descripción precedente, que no comprende la totalidad de sus obras, fue considerada a juicio de la Comisión como antecedente que hace merecedor a don Massimo Tarenghi al otorgamiento de la nacionalización por especial gracia que nuestra Carta Fundamental permite conferir por ley a quienes han prestado los valiosos servicios a que se refiere el número 4º del artículo 10 de la Constitución Política de la República. Por ello, vuestra Comisión aprobó, por unanimidad, el proyecto de ley en comento.

Votaron por la afirmativa, la señora Vidal, doña Ximena y los señores Aguiló, don Sergio; Baltolu, don Nino; Espinoza, don Fidel; Gutiérrez, don Hugo; Jiménez, don Tucapel; Ojeda, don Sergio y Vidal, doña Ximena.

IV. INDICACIÓN DE ARTÍCULOS QUE EL SENADO CALIFICÓ COMO NORMAS DE CARÁCTER ORGÁNICO CONSTITUCIONAL, Y LA DE AQUELLOS QUE LA COMISIÓN OTORGUE ESE CARÁCTER.

El Senado estimó que el artículo único del proyecto de ley no requiere ser aprobado con quórum especial. La Comisión coincidió con dicho planteamiento.

V. ARTÍCULOS QUE DEBEN SER CONOCIDOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.

No hay.

VI. ARTÍCULOS E INDICACIONES RECHAZADAS POR LA COMISIÓN.

No hay.

VII. TEXTO DEL PROYECTO DE LEY TAL COMO QUEDARÍA EN VIRTUD DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN.

"PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Otórgase la nacionalidad chilena, por especial gracia, al profesor italiano Massimo GiorgioTarenghi.".

Tratado y acordado en sesión del día 4 de abril del presente con la asistencia de la diputada señora Vidal, doña Ximena (Presidenta) y los diputados señores Aguiló, don Sergio; Baltolu, don Nino; Espinoza, don Fidel; Gutiérrez, don Hugo; Jiménez, don Tucapel; Ojeda, don Sergio y Rosales, don Joel.

Sala de la Comisión, a 4 de abril de 2013.

